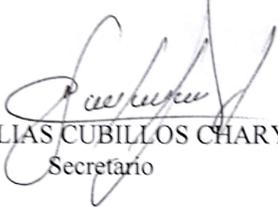


LIQUIDACION COSTAS.

Señora Juez, en firme que se encuentra la providencia que condena en costas, conforme lo ordenado en la misma, procedo a realizar su liquidación en los siguientes términos:

Agencias en derecho..... 720.000
Total. \$720.000

Son: Setecientos veinte mil pesos (\$720.000), veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020). Conste.


LUIS ELIAS CUBILLOS CHARY
Secretario

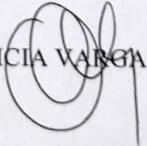
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-00032-00

De la liquidación de costas practicada córrase traslado a las partes por el término común de tres días.

Cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ